

**ACTA ORDINARIA DE CONCEJO N° 6
VIERNES 28 DE FEBRERO DE 2014
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**

TABLA:

1. APERTURA DE LA SESIÓN
2. APROBACIÓN ACTA N°
3. INFORME SEÑOR ALCALDE
4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 5.
6. COMISIONES
7. INCIDENTES

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- En nombre de Dios y la Patria damos por iniciado el Concejo N° 06 del viernes 28 de febrero de 2014, asisten; Concejal Sandra Contreras, Concejal Susan Spichiger, Concejal Alberto Fernández, Concejal Marcial Ortiz, Concejal Eladio Veas, Concejal Bruno Garay, Presidente del Concejo y Secretario Municipal Patricio Anders Torres , por encontrarse de vacaciones la titular
- **APROBACIÓN DE ACTAS** no hay
- **INFORME DEL ALCALDE** vamos hacer entrega del Ord. N° 58 de Asesoría Jurídica, un informe solicitado por el Concejal Marcial Ortiz, que si estiman necesario lo podemos tratar en comisión
- Ord. N° 8 del 25 de febrero de 2014 informa cumplimiento de pagos previsionales y aporte al fondo común municipal del 4° trimestre del año 2013 , una copia para cada Concejal
- Ord. 2462 de fecha 12 de febrero de 2014 de la Contraloría Regional de Valparaíso que se pronuncia sobre la legalidad de los contratos a honorarios de funcionarios del COSAM
- Y las actividades que ya dimos a conocer el miércoles pasado y que ustedes tienen la información
- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA** no hay
- **EXPOSICIÓN SOBRE ARRIENDO DE FUNCIONAMIENTO DE HOSTING Y SOFTWARE** para la base de datos de la

Dirección de obras municipales, este tema quisimos colocarlo en nuestra tabla a raíz del interés que existe por ver el funcionamiento de este sistema, que partió como una marcha blanca y que está contratado para mejorar el servicio a la comunidad, especialmente en la dirección de obras y que justamente tiene la particularidad que nosotros debemos ver la continuidad o no con el contrato y que es una decisión de este Alcalde pero en definitiva para conocimiento del Concejo, nos pareció interesante a raíz de muchas consultas la dirección de obras pueda entregarnos abiertamente como está funcionando este sistema que fue contratado por el municipio durante el periodo de un año de funcionamiento

DIRECTOR DE OBRAS

- Yo quisiera partir y entregar el micrófono al gerente propietario de la empresa consultora Don Felipe Bertain que nos acompaña y también puede intervenir Nicol que es la arquitecta que el sistema tiene trabajando con nosotros parte time y Fernando Rojas para hacer más interactiva la presentación y se pueda comprender bien el beneficio que esto nos trae , solamente decir que nuestra planta es muy exigua y la cantidad de demanda que la comunidad nos impone nos obliga a veces en forma paradójica, a que la cantidad de público en el mesón de arquitectos y profesionales que vienen como usuarios de la dirección de obras, nos obliga a que los arquitectos estén más atendiendo público que pudiendo optimizar su tiempo y en los últimos avances de la página web de la municipalidad permite en estos momentos que los arquitectos incluso puedan a través de internet seguir el avance de sus expedientes y todo lo que Don Felipe nos va a exponer

FELIPE BERTAIN REPRESENTANTE EMPRESA

- Para nosotros es un agrado venir a exponer el sistema de la dirección de obras y creo que por lo que voy a mostrar hoy día el Concejo y el Alcalde vean la trascendencia e importancia que tiene ese proyecto, primero quiero partir explicando quienes somos nosotros, lo primero que quiero decir que esta es una empresa que esta 100% enfocada a innovar en el municipio, la verdad que

nuestros foco y creo que somos una de las pocas empresas en Chile que solo se dedica a ayudar a modernizar municipalidades y ese es el rol que hemos estado jugando alrededor de 18 años en el sentido de ayudar en todos los sentidos a distintas municipalidades, nosotros a la fecha hemos modernizados a más de 20 municipios en Chile; Providencia, Las Condes, Temuco, Talca, La Florida, Puente Alto, Copiapó, Colina y muchas otras, cuento esto porque no somos una empresa que viene solamente a desarrollar situaciones sino que se ha comprometido y evaluado muy bien cómo funciona las municipalidades, desde ese punto de vista todas las soluciones y todo el trabajo que hace lo hace sabiendo como son las municipalidades, también hemos participado en congresos internacionales de calidad de gestión pública municipal y el año pasado se aprobó a nivel mundial los estándares ISO 4 que es la única a nivel mundial de la ISO para gobiernos locales, es decir municipalidades, hoy están evaluado que pasa con esos estándares también y por ultimo del año 2007 a la fecha ha logrado que seamos la única solución integral de las direcciones de obras en Chile, en el 2007 la Cámara Chilena de la Construcción nos pidió evaluar una buena solución para las direcciones de obras y en ese año no encontramos ninguna solución y dos municipios nos pidieron que trabajáramos con ellos para encontrar una solución, y con ellos se trabajó 4 años y lo que ustedes van a ver aquí es un esfuerzo de hacer una solución muy eficiente para las direcciones de obras y lleva más de 6 o 7 años, cuáles son los municipios que trabajan con nosotros, estamos en 4 regiones y estamos en 13 municipalidades lo interesante es que la solución nuestra es integral, eso quiere decir que nosotros ponemos el data center, ponemos el servidor, ponemos la seguridad, ponemos todo lo que la dirección de obras necesite para poder funcionar tranquila. la tecnología que se coloca a cada municipalidad es la más nueva que existe y no tiene el problema de ir actualizando sino que viene en el servicio que se le entrega y el año pasado participamos en la municipalidad de las Condes y que es la que más predios tiene en Chile, es la más grande y es más grande que Santiago y nos tocó ahí entregar la propuesta, esta propuesta que ustedes tiene sacó 98 de 100 puntos y no había ninguna que se acercara y la solución que tenía las Condes es un 30% de lo que hace esto hoy día, hoy día es

la mejor solución que existe para las direcciones de obras, 13 municipios la tienen y ahora en el 2014 hay 6 municipios que van a ingresar a usarla; Viña es la próxima que licita en marzo, San Joaquín, Pudahuel, La Rina, Maipú, Calama y Temuco, les cuento esto para que vean que la solución que está usando Concón es la única y la más avanzada que hay hoy día en el país

- Desde el punto de vista nuestro hay una situación base o un piso, y es eso lo que nosotros tratamos de incorporar, cuando llegamos a los municipios generalmente nos encontramos en el nivel menos 1 porque tienen todos estos problemas; no tienen maestros, las reglas para ordenar todo en la dirección de obras y que manejan casi toda la información en papeles o planillas Excel y hay muy poco control y al llevar todo en papel no se hace un buen seguimiento de lo que pasa es que no hay resguardo y no hay validación, validación hablo yo cuando la información entra al computador, el problema que tenemos aquí y créanme lo hemos encontrado en todos los municipios e incluso cuando llegamos a Concón están en una situación que es muy difícil trabajar bien y en forma ordenada y eso lo vamos a explicar un poco más adelante, lo que hacemos es tratar de llegar lo más rápido posible a nivel cero y ese nivel es que trabaje con un sistema, la información se empieza a ingresar y la situación se empieza a controlar, cuando llegamos a nivel 0 cargamos toda la información de impuestos internos en la base de datos, también lo que tiene la municipalidad se comienza a comparar con la que tiene impuestos internos, del nivel 0 se emiten certificados, se hace control de proceso y todo lo nuevo que comienza a ingresarse a partir de ese momento empieza a ser validado por la municipalidad y aquí quiero hacer el hincapié de que pueden tener miles de propiedades pero todas esas propiedades están en papeles, el sistema puede validar solo las que entran de esa fecha en adelante las que están para atrás hay que entrar en un proceso de ingreso y validación que es bastante complejo y que también lo vamos a explicar hoy día
- En nivel 1 es cuando tiene el maestro claro, expedientes, inspección, construcción y bien nacional de uso público, ya los niveles más complejos es cuando tiene todas las propiedades validadas y que lo vamos a explicar ahora y cuando tiene un maestro de dirección validado y tiene todo comprado con el

Servicio de Impuestos Internos , aquello es un momento que la municipalidad no tiene que preocuparse de impuestos internos, el impuesto territorial es el ingresos más importante que tiene la municipalidad, lejos es más importante que las patentes comerciales y todo lo demás , el único que sabe cuánto le tiene que ingresar a la municipalidad es Impuestos Internos y la municipalidad lo único que sabe es recibir pero no puede evaluar y lo que va hacer el sistema es que en el día de mañana si van a poder evaluar

- Y por último está el escaneo de todos los documentos y las carpetas de bodegas tiene que ser escaneado y llevados al sistema , ¿dónde empezamos y donde estamos hoy día? eso es importante saber , de pasar del nivel menos 1 al nivel 0 nos demoramos 10 meses y del nivel 0 que está ordenado llegar al nivel 1 nos demoramos tres meses , pero ordenar el nivel 1 y que funcione son otros seis meses, la primera vez que lo hicimos de pasar del nivel menos 1 al 0 nos tomó un año y del 0 al 1 nos tomó dos años y del 1 al 2 o al 3 toma al menos dos años y les dijo esto porque el proceso de normalización de la dirección de obras es un proceso lento y depende hasta donde quieran llegar con la dirección de obras y la meta es llegar al nivel 3 a 5 años y en Concón empezamos en marzo del 2013 con ese nivel y a febrero de 2014 estamos ya en el nivel 1 y eso significa que casi todos los procesos y todo lo que está ingresado por la dirección de obras está siendo controlado por el sistema lo cual crean, es un gran avance
- ¿Cuántas propiedades tiene Concón? , 23136 que no es menor, son bastantes propiedades que hay que estar evaluando, controlando y revisando que funcionen bien y cuando partimos cuantas propiedades estaban validadas 0, porque estaba todo en papel en planillas electrónicas y aquí no había ninguna propiedad validada en la comuna y hoy día llevamos 1280 para 23.000 ustedes dirán que es poco, porque el proceso hoy día se va haciendo en forma automática, en la medida que llegan certificados se van validando porque no tenemos un proceso en Concón donde estén personas validando en forma permanente y una sugerencia es que ayudemos a validar más rápido la propiedades , por lo menos hoy día todo eso se está validando , tiene el 5.5% y además que el servicio que se entrega es integral y no solo de software no estamos en la

municipalidad para entregar un paquete de software sino que dar una solución integral, está el data center y una asesoría profesional especializada , para lograr superar todos estos niveles tiene que ser gente que entienda, por eso que trabaja con nosotros un arquitecto, trabajan ingenieros en Santiago, esta es la única aplicación que ha sido capaz de llegar a los cinco niveles pero se necesita mucho para evolucionar y es por eso que es una solución integral porque hay una asesoría profesional , se les coloca la mejor tecnología y estamos siempre preocupado de mejorar esta aplicación para Concón no solo traemos una aplicación de afuera sino que estamos adaptando esa solución a Concón y eso requiere mucho desarrollo y requiere mucho software, es un servicio que se entrega para que ustedes puedan mantener el trabajo funcionando fluidamente viendo esto desde un punto de vista práctico que es un maestro de dirección, esto me hace acordar que cada vez que alguien tiene un nombre eso se llama maestro de calles y el maestro de dirección es un calle con un numero de propiedad a una de las tres municipalidades más importante de Chile le dije a su Alcalde que su municipalidad no tenía maestro de dirección y que tenga validada la calle con sus números de propiedad y ustedes me van a creer que el 95% de las municipalidades no tiene maestro de dirección, es decir el nombre de la calle con el número que este validado legalmente y que este respaldado y aquí en Concón no lo tiene, porque para que eso exista tiene que tener los maestros de calle validado bajo decreto y segundo tiene que tener validado en terreno todas las direcciones, esto tiene varios problemas; primero que nada los datos son únicos como el nombre de la calle y el numero así como el registro civil asigna el Rut aquí catastro es el único que puede asignada el nombre de la calle y un número y eso tiene que ser de alguna manera regulado y controlado para que sea único y que no se pueda repetir y tampoco puede ser falso y lo otro importante que todos los nombres de las calles tiene que ser validado a través de decreto y por el Concejo Municipal , ustedes saben cuántas calles tiene Concón y cuantas ha validado el Concejo normalmente no ocurre y no solo son ustedes , esto está pasando en todo el país y es importante que tenga el nombre y el nombre de las calles debe estar validado porque las patentes comerciales se da con eso , todo informe social se da con esa dirección y si esa dirección

no está bien resguardada que realicen hay para que eso exista y lo otro importante que sin maestro de dirección no se puede dar autorizaciones porque la municipalidad a diferencia de impuestos internos con el puro Rut puede evaluar todo, la municipalidad necesita la dirección porque una placa patente tiene una dirección, el servicio social está direccionado a una dirección, sino tenemos bien las direcciones con sus números no tenemos como relacionar todos los datos, créanme que este problema lo tiene todas las municipalidades y todas las áreas sociales del país y es muy importante que este maestro de direcciones esté funcionando y operativo, Concón tiene 382 calles y hoy día ya tenemos el maestro de calles, eso sí tenemos que ver que estén validadas como corresponde esas 382 calles, pero que significa que la calle sea, por ejemplo Sta. Margarita ¿Cuál es el verdadero nombre de esa calle? Sta. Margarita o Santa Margarita usted me va a decir que no tiene importancia pero sí la tiene porque cuando está en una base de datos va a reconocer solo una de las dos y muchas calles tienen ese problema y cuál es el nombre o número oficial es un tema de dirección,

- Porque nosotros partimos con el trabajo de ordenar esto es porque el trabajo bien hecho va a depender de que esto esté bien hecho porque todo validado va permitir que esto funcione en forma fluida y que no haya problema por nada, lo otro importante es que existan un estándar de cómo se ponen los nombre a las calles y la dirección, parece simple pero no lo es y en esto nosotros ayudamos mucho a la dirección de obras para que se haga rápido y se haga bien y en Concón tenemos las 382 calles pero no tenemos nuestra dirección, no tenemos las 23.000 propiedades validadas con su dirección, tenemos una referencia que es muy distinta que este validada y lo segundo es ¿Qué es una dirección predial validada? Cada propiedad en promedio en su carpeta tiene de 10 a 12 documentos y esa información yo la tengo que pasar al computador y decir que esta validada sino va a estar en papel y siempre voy a tener que ir al papel a buscarla aunque parezca absurdo, lo importante es que este proceso yo lo haga bien de que lo que dice los papeles este bien validado en el computador porque si no parece el certificado no podría registrar lo que está pasando

- **Lo que hace el** software es la información que va procesando, la guarda en una base de datos que tiene 3800 campos de información , cuando nosotros fuimos al ministerio de la vivienda nos entregó un documento guía de cuantos campos de información tiene que tener una propiedad como catastro y son 600 campos de información que tiene el ministerio de la vivienda y nosotros tenemos 3800 eso quiere decir que el volumen de información que se guarda en términos de cada propiedad es altísimo y eso todo hay que registrarlo con calidad y eficiencia pero fíjense que la base de datos no pesa mucho y la de Concón lo más probable va a llegar a pesar 500 megabits y un disco duro de un computador hoy día tiene 500 gigabits pero lo pesado es que todo lo que está en carpeta y lo escaneo y lo guardo en el servidor, porque aquí las imágenes se lleva en un sistema y los datos en otro sistema pero lo importante es como logro yo que lo que está en la carpeta lo procese y lo valide y entre confiado a la base de datos, ese es el desafío y eso es lo difícil y es el proceso en que estamos entrando hoy día , hay que digitar y después validar nosotros para hacer esto hay todo una metodología y que están usando otros municipio es un sistema de semáforo, toda la información que tenemos nosotros e Impuesto Internos esta en semáforo rojo y que no está validada cuando nosotros la procesamos y la comenzamos a controlar pasa a semáforo amarillo y cuando catastro valida la información pasa a semáforo verde , pero este proceso hay que empezar a hacerlo y en el caso de Concón aún no se inicia este proceso hay varios municipios que ya partieron, el ideal es que todo lo que este en bodega en carpeta este escaneado , este respaldado y ustedes pueda acceder directamente a través del sistema , lo bueno que es que nosotros tenemos toda la metodología para hacerlo y vamos a ayudar a muchas la dirección de obras de cómo hacerlo y hay varias municipalidades quien lo están haciendo pero hay que hacerlo bien, nosotros hemos ido a varias municipalidades que ya escanearon todo pero no quedó ordenado porque no registraron en forma ordenada, imagínense 300 carpetas escaneados en el computador y después no saben cómo llegar a la información, así no sirve de nada, es trabajo perdido, cuando yo hago eso tengo que hacerlo con una rigurosidad que me permita a mí siempre poder tener la información ordenada

- Ahora el software el sistema tiene dos grandes módulos que es el de catastrar y todo lo que es control y tramitación de procesos , este hace los certificados, los permisos y todo lo que tiene que ver con seguimientos de cosas y correspondencia , en términos prácticos en el caso de Concón el área catastral es la que absorbe toda la información de cada propiedad pero cualquier movimiento que tenga esa propiedad es ingresada a través de certificados, permiso de edificación, inspección, bien nacional de uso público o la administración pero todo lo que usted están viendo ahí son los módulos y es todo lo que está manejando en forma integran en un solo sistema de la dirección de obras, en general las otras municipalidades que no tienen este sistema tiene una de estas cosas y hoy día certificados está funcionando y estos cinco que están aquí están todos desarrollados y que nosotros le llamamos marcha blanca , está funcionando pero a medida que avances requieren ciertos ajustes que les interesa a Concón y eso se está trabajando pero en general están todos los módulos funcionando como para empezar a pensar de cómo vamos a pasar a nivel 2
- Y de todo esto ustedes deciden que va a internet porque si no tengo validada la información no puedo dejar entrar a la gente y que vean algo que no está validado , pero todo lo que es permisos de edificación se puede llevar por sistema hoy día , todo lo que es pedir permisos y certificado lo puede hacer por internet , si está valida saldrá automáticamente pero si no tiene que esperar hasta que se le puedan hacer el certificado por eso que es importante que este todos las propiedades validadas porque ahí los certificados saldrían en forma automática por sistema pero no pueden pedirnos un software que haga algo que es previo a eso que es tener la información debidamente registrada

(ALGUIEN HABLA SIN MICRÓFONO)

FELIPE BERTAIN REPRESENTANTE EMPRESA

- LA única diferencia es tiempo , un certificado que no esté validado se puede demorar hasta una semana en que salga

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Que cantidad de predios tenemos validados para que ese certificado sea efectivo hoy

FELIPE BERTAIN REPRESENTANTE EMPRESA

- Hoy día 1280 propiedades que si piden , los demás pueden pedir pero se van a demorar porque tiene que ir al papel, tiene que validar y registrar

DIRECTOR DE OBRAS

- Hoy día una persona pide un certificado de una propiedad que no está validada se demora una semana porque hay que ir a terreno y ver la línea pero una vez que se emita el certificado esa quedo validada , es decir que está en permanente aumento esa cantidad que ha dicho Felipe

FELIPE BERTAIN REPRESENTANTE EMPRESA

- Si no tuviera sistema no estaría validando nada nunca

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Usted hace un rato atrás decía que hay municipalidades que han puesto personal para validar más propiedades para estar más a la par y subir ese 5,5% que tenemos nosotros como Concón logra tener ese personal porque tenemos una crisis de personal inmensa , no tenemos personal para nada y tenemos el grave problema de destinar una persona para validar esas propiedades que aún no han hecho el trámite , ustedes pueden entregar este servicio de poder poner una persona

FELIPE BERTAIN REPRESENTANTE EMPRESA

- Nosotros lo que tenemos es la metodología y la municipalidad es la que decide como lo hace , hay municipalidades que han

contratado estudiantes por media jornada y ponen una persona de obras para que ellos digiten y el funcionario valida y es eso lo que están haciendo varios, pero que sean de carrera a fines de esto y la otra historia es la de las Condes y ahí sí nos contrató a nosotros y nosotros tenemos un equipo de 5 personas trabajando en las Condes y llevan un año y llevamos validada la mitad de las propiedades, lo que trato de transmitirle que el proceso de validación en Providencia demora 8 años, en Santiago 10 años y aún no termina y es por eso que hay que hacerlo en forma sistemática y bien hecho, lo que si ayudamos es como hacerlo pero si lo hacen con estudiantes en práctica es una manera

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Es más barato que ustedes

FELIPE BERTAIN REPRESENTANTE EMPRESA

- Las Condes puede pagar pero el estudiante es más lento pero lo pueden hacer igual de bien pero igual les dijo que a nosotros no nos gusta hacerlo pero si lo piden lo hacemos porque hay una rigurosidad técnica que hay que seguir

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Cuando usted habla de validación de calles y solo tenemos 382 calles la experiencia suya comparado con otras comunas es mucho mayor que la nuestra

FELIPE BERTAIN REPRESENTANTE EMPRESA

- La proporción que hablamos nosotros es por la cantidad de predios que tenemos, por ejemplo Las Condes tiene 300.000 predios y tiene 1150 calles, pero lo importante es saber cuáles son las 382 calles y a esas 382 le tengo que poner el número de cada predio y eso lo tengo que tener validado
- Voy a mostrar rápidamente el sistema y al final Nicol se los va a mostrar en vivo como funciona, este es un sistema que funciona

con una aplicación americana que tiene casi 35 años y es muy confiable, eficiente y es flexible y funciona con Windows , Mac , A iPad , A iPod de cualquier parte se puede conectar al sistema pero cualquier persona que entre al sistema entra con su usuario y su clave porque cualquier modificación o cosa que pase dentro del sistema registra quien lo hizo y como lo hizo y el director de obras decide el tipo de acceso que tiene cada persona y esta es la pantalla del sistema de Concón, nosotros esto que está aquí lo localizamos o lo adaptamos porque no todas las municipalidades son iguales porque en Puente Alto Vivienda maneja 300 certificados diarios porque ellos tiene mucha vivienda social por eso que esta aplicación se va adaptado a cada municipalidad

- Vamos a ver que es catastro y que tiene el catastro predial básico que es la dirección y lote donde se ubica , aquí entramos a las líneas oficiales y después entramos a todos los permisos de las recepciones que se están llevando o están en trámite , después declaración del propietario , después si esa propiedad se encuentra afecta a utilidad pública , que riesgos tiene esa propiedad, los planos de ubicación, aquí hoy día si no hay un plano oficial de la comuna colocamos google pero cuando lo tengan lo enlazamos con el mapa oficial , después está el historial de todos los certificados que se le ha entregado a esa propiedad
- Lo que es internet para nosotros es importante porque lo que está aquí se tiene que pasar a internet y hoy día la municipalidad podría emitir certificados por internet, solamente falta la conexión con cas chile, la parte nuestra esta lista y con Cas Chile tenemos que conectarlos para el pago , hoy día nosotros hacemos la dirección de obras pero la tesorería la tiene otra empresa y para que esto funcione tenemos que conectarnos
- Este sí que está habilitado que ese es seguimiento del trámite del expediente on line porque aquí no hay que pagar sino solo un seguimiento y esto la municipalidad ya lo tiene aquí todo lo que es cálculo de derecho , el acta de observaciones en el sistema lejos es lo más complejo que hay y que a nosotros nos tomó un año desarrollar, ninguna otra empresa en Chile que lo pueda hacer es de altísima complejidad tolo lo que es cálculo de derecho y todo lo que es el acta de observaciones y eso hoy día se está haciendo en forma automática y esto hoy día está funcionando y operativo

- ¿Cuál es el beneficio para Concón? esto es importante porque muchas veces es creer que las direcciones de obras solo impacta ahí pero esto es beneficioso para la municipalidad, porque primero que nada aumenta los ingresos, porque el no haber tenido esto digitalizado afecta en 4 sistemas; mejora ingresos por certificados porque al ser más fácil pedir empieza a aumentar la demanda , después mejora el seguimiento de los expedientes , en tres municipalidades el trámite de expedientes en un año mejoró porque el cálculo de derechos se corrigió aumentaron los ingresos solamente porque hacían mal el cálculo de derechos y con los expedientes también se mejoran los ingresos , los bienes de uso públicos no se lleva un control exacto y aquí se lleva y se verifica y aquí el más importante el impuesto territorial , ustedes saben que el impuesto territorial tiene tres tipos de ingresos, el directo que paga contribuciones , el fondo común municipal depende de un 35% y más encima el ministerio de hacienda está entregando fondos por los predios exentos a todos los municipios y que este año va hacer de \$ 70.000.000.000 pero los reparte en proporción a los predios exentos y que pasa si no tengo bien calculado los predios exentos , como se yo que me están dando lo que tengo que recibir porque SII me está diciendo que tenemos aquí 22.000 predios exentos y son 23.000

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- También puede ser al revés

FELIPE BERTAIN REPRESENTANTE EMPRESA

- Lo esencial es que estos tres estén validados y por último y no es menor tener toda esta información registrados se va a ver el impacto en el plan regulador, el plan regulador en el largo plazo decide los ingresos de la municipalidad y a mí me ha tocado hacer muchas evaluaciones económicas de los planes reguladores, todas las patentes comerciales necesitan uso de suelo, los coeficientes de construcción , si lo que yo proyecte funcione o no tengo que evaluarlo y normalmente esa evaluaciones no se hacen sino que se reacciona y lo bueno de acumular la información de la manera que

se está haciendo va a permitir hacer una buena planificación de los planes reguladores y por último también les va a servir a los vecinos, se oficia por internet, rapidez, agilidad y no solo a la dirección de obras, la patentes comerciales también se ven afectadas por esto porque en la medida que patentes comerciales le pregunte a la dirección de obras esta le va a informar más rápido, el área social también al tener bien registrado la parte de la propiedades, la ley permite integración de los datos municipales y no solo es la dirección de obras sino que toda la municipalidad que se está beneficiando, el tiempo de los arquitectos se optimiza porque antes el tiempo que tenía que usar para ver carpetas y revisar y para mí eso es importante por los plazos que ellos tiene son rígidos pero si tiene más plazo para revisar y evaluar quiere decir que la calidad del trabajo es mejor y yo creo en todas las municipalidades lo han reconocido y de hecho los primeros seis meses no nos tratan muy bien, porque es un cambio fuerte pero después cuando se van dando cuenta lo importante que es, acelera todos los procesos internos y la mayor seguridad en la base de datos, cada tres meses aparecen municipalidades que se les quemo la bodega, se perdieron los computadores y esto aquí no puede ser porque esta todo respaldado en el data center en Santiago y no nos vamos a mover de ahí porque en estos momentos los data center más confiables están en Santiago desgraciadamente el centralismo es fuerte pero el día que allá uno acá nos vamos a mover a la quinta región

- Por último, para terminar quiero hacer sugerencia de proyecciones de lo que viene, la idea es seguir prestando asesoría y apoyando el maestro de direcciones, todos los certificados a través de vía web conectado a Cas Chile y que debería estar listo ya en el mes de marzo, seguimientos de contrato de obras municipales y eso también lo hace el sistema de todas las obras que tiene la municipalidad puede hacer el seguimiento a través del sistema y eso se llega aumentado la digitación apoyando en dos aspecto a la dirección de obras; apoyando el proceso digital, un escáner de documento, no de plano porque los planos son caros, partir con los documentos de 40 páginas por minutos cuesta \$ 600.000 estamos hablando de algo que no es caro hoy día y empezar a escanear de a poco también puede ayudar, son proyectos que se pueden estudiar

cómo se financian pero que va a ayuda mucho a la dirección de obras y a la municipalidad a que se y trate de lograr

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- no solo es escanear porque como dijo usted tuvieron que echar abajo todo un trabajo por estar mal hecho, sino que tiene que ser bajo una metodología

FELIPE BERTAIN REPRESENTANTE EMPRESA

- La metodología la entregamos nosotros , la asistencia y el equipo profesional para hacerlo , lo que estamos diciendo es que como esto está todo estudiado lo que falta es que haya apoyo en el sentido de tratar que esto ocurra, lo que si en ambas opciones necesitan más personas , en la dirección de obras ustedes tiene 11 personas para 23.000 predios y si la comparo como están funcionando otras estarían faltado 2 o 3 personas , lo que decía el director de obras al principio es cierto de que es una dirección de obra se está bien apretada , ver que fue un acierto traer este sistema aquí , Concón es la única municipalidad que llegó a nosotros sin que le dijera otra municipalidad , llegamos a través de una propuesta publica, y que fue un acierto de la municipalidad de Concón de comenzar con este sistema y por ultima para terminar , por este sistema que es la mejor solución para las municipalidades recibimos el premio como la mejor empresa de américa latina, se los cuento porque esta solución no es fácil, no es perfecta pero la idea es que la dirección de obras de aquí a un par de años tenga todos estos avances que estamos esperando y que es lenta pero si lo hacemos en forma ordenada esta va a funcionar mucho mejor ,
- En nuestra empresa trabajan arquitectos, ingenieros informáticos, ingenios comerciales y geógrafos para el tema de los mapas que si es complicado, en casi todas las municipalidades tenemos arquitectos trabajando en las direcciones de obras porque tiene muchas complejidad técnica y Nicol es la persona que está trabajando en Concón y les va a mostrar en vivo como funciona el sistema

NICOL TURD ARQUITECTO

- Yo he estado trabajando con los funcionarios de la dirección de obras desde marzo hasta ahora y hemos estado desarrollando los distintos aplicaciones de este software que cuenta con distintos módulos y por administración nosotros hacemos todos los ingresos al sistema del catastro, en donde está toda la información de los predios, certificación es por donde se emiten los certificados y voy a mostrar alguna documentación que ya se está emitiendo por el sistema y me parece interesante que se ve a la parte de edificación que es donde se gestionan todos los antecedentes y se mete por la solicitud de expedientes que se están haciendo, hoy en día por la dirección de obras puedo hacer búsqueda por distintos temas, en estos momentos voy a buscar una solicitud , me parece la solicitud de un permiso de edificación con fecha de 09 de enero y puedo ver el estado de esta solicitud y me dice que tiene notificado el cálculo , número de expediente y puedo ver que funcionario hizo el ingreso, que profesional está a cargo de este expediente , cual es la fecha que se hizo la asignación, la fecha del expediente, el rol , y después puedo ver cuando tengo que emitir el acta de observación, cuando se retiró esta acta de observación , cuando se emitió el cálculo de derecho, cuando se notifica el cálculo de derecho y que también queda registrado en esta línea de vida , al final puedo ingresar datos del mismo modo que antes se ingresaban en los libros , se llevaban 7 libros en la dirección de obras, este es el mismo expediente que estábamos viendo por sistema y esto es lo que le parecería al vecino por internet , el tramite que está realizado, el número del expediente , el arquitecto revisor, su e-mail , la fecha máxima que tiene para emitir el acta de observación y la fecha máxima que se emite el acta y el plazo máximo del contribuyente para hacer la subsanación de las observaciones.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **Esto** esta directo con la pagina

NICOL TURD ARQUITECTO

- Si , esta directo con la pagina tenemos quizás MODIFICAR EL Botón de búsqueda y hacer un diseño especial pero ya está ni funcionamiento y todos los vecinos pueden acceder a esta información

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- A quedado bastante claro y era necesaria entregar esta información para que el Concejo pudiera tener mayor claridad sobre este proyecto no podemos olvidar que este proceso se inició el año pasado y con la aprobación del Concejo se licitó y se contrató la empresa y que no es un costo menor pero cuando esto resulta creo que vale la pena y esperamos que no sea tan largo plazo y trata de ir acortado para que el servicio sea efectiva lo antes posible

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Solo felicitarlos por el trabajo que han realizado el director fue un constante luchador para que implementáramos el sistema en esta municipalidad y creo que los resultados ya están a la vista y quería preguntar qué tiempo tiene estimado para poder concluir el proceso y por otro lado lo que comentábamos en el Concejo anterior la necesidad de implementar este tipo de modernizaciones en distintos departamentos de la municipalidad, dado el colapso que hoy día estamos teniendo con el aumento y crecimiento de la comuna muy rápido.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Aclaro lo que dice la Concejal para que se entienda, el concepto que estuvimos conversando en la comisión de que no solo en la dirección de obras se pudiera generar esta información digitalizada sino que todo los departamentos, no solo por el poco persona sino por la cantidad de información en carpeta que no sabemos dónde dejarlas

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- **Es** con respecto al mismo tema y que hemos visto en una de las tantas reuniones que hemos tenido esta semana, la verdad que este municipio ha quedado con el tiempo demasiado pequeño en relación a lo que tiene en su comunidad y usted hablada de una cantidad de predios enormes y la cantidad de personas que trabajan en este municipio, es bueno que hoy día están los representantes de juntas de vecinos para que se puedan dar cuenta que va totalmente ligado con la dirección de obras, pero que en realidad vemos que nuestro municipio y el otro día conversábamos del juzgado de policía local que no tiene donde poner carpetas, vamos al CESFAM están llenos de carpetas, vamos a la dirección de obras y están llenos de carpeta y por lo tanto, rentas y obviamente al manejarlas desde el suelo hacia arriba y cuando uno va a pedir un papel de propiedades, en este caso uno pide un trámite en el juzgado vemos tremendamente demorado el trámite y siempre se enojan con la municipalidad y que es penca, pero la municipalidad tiene un determinado número de personas y que estamos hecho para atender un municipio de 20000 habitantes y ahora somos alrededor de 54.000 y se dice que en 8 o 10 años más llegaremos a hacer 100.000 conversábamos con el Alcalde de poder ingresar en un sistema de software y eliminar esta cantidad de archivadores que tenemos por departamentos y vemos que esto es una necesidad demasiado importante para el desarrollo de nuestra municipalidad, para otorgar un bien servicio y que la comunidad se sienta agradecida o agradada porque el municipio que tiene responda a sus necesidades de una u otra manera de poder introducir en el presupuesto y no solo el tema de la DOM por qué es complicado, hay que verlo en un sistema integral de poder ver como cada departamento de este municipio y me refiere al DAEM., CESFAM, y todos los departamentos ingresar a un sistema más informático y más moderno para que podamos darle la importancia porque hoy día damos una respuesta bastante mediocre y no es por la gente que trabaja aquí sino que por el sistema que es muy antiguo y muy malo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Vamos a reitera los agradecimiento a Don Felipe por la exposición

FELIPE BERTAIN REPRESENTANTE EMPRESA

- El sistema está terminado lo que queda es validar la propiedades, lo quiero decirle que en términos de tiempo las cosas que quedan es por bastante tiempo y que todavía no se puede dimensionar pero lo que es el concepto mismo está listo y que nos falta es la complementación con el municipio la idea siempre es ir mejorando e ir perfeccionando lo que estamos haciendo ,los felicito porque aquí fue iniciativa de ustedes licitar y ahí aparecimos nosotros así que estamos muy agradecidos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Muchas gracias
- **PRONUNCIAMIENTO DE TASACIÓN JUDICIAL CON ENAP REFINERÍA RECURSOS DE PROTECCIÓN ROL 6619 DEL 2013** en este tema en la reunión del miércoles pasado que tomamos la decisión de retirarlo en una decisión dividida había la necesidad de que algunos Concejales que requerían mayor información la puedan obtener, TENGO ENTENDIDO QUE Nuestro asesor jurídico hizo entrega vía internet vía de la información requería y necesaria de todo el proceso que se ha ido levantado durante todo el tiempo y quisiera antes de abrir la mesa para la votación, porque creo que es necesario que usted puedan hacer todas las consultas correspondientes al asesor que fue contratado especialmente para esto y que el miércoles no estaba

CONCEJAL BRUNO GARAY

- Que puedan hacer un resumen para que quede en acta

ASESOR JURÍDICO

- ENAP refinería tiene un proyecto denominado central combinada de gas , dicho proyecto contaba con una aprobación de la antigua

institucionalidad ambiental que era la comisión regional del medio ambiente, que en el año 2007 que aprobó a través de una resolución ambiental, aprobó para que se ejecutara este proyecto luego en el año 2012 ENAP refinería introduce modificaciones al proyecto original y dichas modificaciones las ingresaron al sistema de evaluación ambiental con el objeto y que a través de una consulta de pertinencia preguntar al sistema si las modificaciones eran de consideración y en ese contacto debía ser ingresado nuevamente a ser evaluado a través del sistema, frente a esa petición respecto de su modificación de su proyecto el servicio medio ambiental en septiembre del año 2013 dicta una resolución administrativa en virtud de la cual concluye que las modificaciones introducidas al proyecto no son de consideración en virtud a eso no es necesario que sea evaluado ambientalmente en forma obligatoria, esa decisión del servicio ambiental fue impugnada tanto por el municipio y otras organizaciones sociales que forman parte de la comuna de Concón así como también por algunas personas que firmaron este recursos de protección como vecinos y en este contacto en el mes de octubre presentamos el recursos de protección impugnado la resolución del servicio de impacto ambiental que decía que no debía ingresar el proyecto al sistema y la impugnación se trataba que se dejara sin efecto esa resolución, que en definitiva la integridad del proyecto ingresara al sistema de evaluación ambiental, en una primera instancia la corte estableció que dicho recursos era inadmisibles porque el primer examen realizado por la sala que acogió el recurso se señaló que no se esgrimían en definitiva derechos constitucionales que fueran vulneratorios y el acto se explicada la ilegalidad del acto y frente a esa decisión nosotros dentro del plazo reposiciones el recursos de reposición que fue un recurso vía tasación, que tiene por objeto que la misma corte que se pronunció con un nuevo argumento diera a lugar y acogiera a tramitación el recursos de protección, recursos que fue acogido y fue interpuesto el recursos de protección, en ese contexto se le da un plazo a la recurrida y que en este caso es el servicio de evaluación ambiental con el objeto que informe al tenor del recurso cuáles son sus descargo o la contra propuesta respecto a lo que uno está pidiendo del recurso, además de eso nosotros habíamos solicitado una medida provisional que se pide

generalmente en los recursos de protección, que es la orden de no innovar la cual tiene por objeto suspender los efectos de la acción recurrida, es decir que la resolución del servicio de evaluación ambiental que originalmente había dicho que no debía ser ingresada a evaluación de impacto ambiental produce efecto ahí mismo, básicamente el acuerdo consistía en una primera instancia ellos ofrecían ejecutar el proyecto en forma parcial de inmediato y esto es que se construyera de la co generadora solo una turbina de 77 mega watt y que todo lo otro fuera al sistema de evaluación de impacto ambiental a futuro y lo otro consistía en la turbina de la cogeneradora y la central de ciclo combinada y esa fue la primera propuesta y después surgió por parte de una de los recurrente y de la mesa técnica en donde se señaló que por efecto de funcionamiento respecto al alto índice de contaminación también era buena la propuesta de aceptar la construcción de las dos turbinas que da un total de 165 mega watt y que se pronunciara al activo que ellos tenían de la construcción de la central de ciclo combinado, nosotros trabajamos varios borradores de advenimiento en donde se iban modificando todas estas situaciones y en definitiva ENAP no podía renunciar a su activo respecto a que se desistieran a ejecuta la segunda parte, que consta de la central de ciclo combinado por lo tanto se hizo una nueva propuesta que es un poco consensuada entre la mesa que se ha constituido y formando parte el municipio y las personas que recurrieron por sí y en representación de sus organizaciones y que es la propuesta que ustedes tienen, a la que estamos llegando ahora, consiste en que ENAP se compromete a ejecutar parte del proyecto inicial que sería la primera turbina de la cogeneradora de 77 mega watt y respecto al resto del proyecto se realizan dos compromisos; uno que para la ejecución de la segunda turbina de 77 mega watt más una de vapor se comprometen a poner todos los antecedentes técnico que ellos tiene para ejecutar esta segunda unidad a disposición de los recurrentes de aquí al 31 de diciembre del año 2014 y en el caso que sea procedente que se evalúe esta unidad a través del sistema de evaluación ambiental y hay que dejar en claro que respecto a esta segunda unidad de la cogenerado no señala de manera expresa que se va a ingresar de aquí a diciembre a un estudio de impacto ambiental, se está diciendo que se va a poner a disposición todos

los antecedentes técnicos a manos de la comunidad para que de manera consensuada se vea la manera de ingresarlo al sistema de impacto ambiental , no se señala la vía por lo tanto en dicha oportunidad se evaluara porque vía o modalidad se ingresar al sistema y por otro lado está la última parte del proyecto en donde ah si ENAP refinería se compromete a que la central de ciclo combinado de 644 negadas en el caso que se ejecute dicho proyecto va hacer en forma obligatoria a través de sistema de evaluación ambiental y específicamente a través de un estudio , eso es el advenimiento, se divide un poco la ejecución de proyecto no obstante eso hay que tener presente y dejar claro que ENAP refinería especialmente en la cláusula quinta asume una serie de obligaciones y compromisos que exceden el origen del recurso y que esos compromisos surgieron en virtud de las mesas técnicas que se desarrollaron los días 5 y 6, porque ahí dentro de los temas que se trataron había muchas cosas desde el punto de vista ambiental que no decían relación con el desarrollo de este proyecto en particular y que la comunidad manifestaba que no obstante eso si producían contaminación y si querían tener un cierto control ambiental y que necesita ciertos estudios ,por lo tanto, esas materias que fueron tratados esos dos días fueron recogidas en este advenimiento y es un tema que exceden los propósitos de los recursos no obstante a eso fueron consignadas como obligaciones por ENAP e incluso en algunos casos con fecha de ejecución de los proyectos o los estudios que se estaban proponiendo , respecto al tema judicial y a lo que toca del pronunciamiento que se tiene que referir el Concejo si se aprueba el texto del avenimiento puesto que el Alcalde comparece por si en su calidad de habitante de la comuna pero también hizo su comparencia en representación de la municipalidad y en lo que toca la presentación de la municipalidad y al tratarse de un tema sometido a conocimiento de un tribunal de justicia la ley de manera expresa en su artículo 65 de la ley orgánica de municipalidades establece que para poner término a un juicio mediante una transacción en este caso judicial requiere del acuerdo del Concejo municipal y es por eso que a ustedes se les trae este texto para que sea conocido y se emita el pronunciamiento en estos términos y hay que dejar claro que si no se llegue al advenimiento y no se celebre la transacción el recurso seguiría en curso y de

hecho con fecha de ayer salió la tabla que es para ver cuando se ve en la corte y esta programa para el día 04 de marzo a alegar el recurso y eso queda para resolución de la corte de apelaciones, hay que dejar claro que en el caso que se persista con el recursos de protección y lo único que se puede lograr es que el proyecto integro sea evaluado en el sistema a través de un estudio y que sería lo que nosotros pedimos en la parte pertinente del recursos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Quisiera agregar que el recursos establece que el proyecto entre al sistema de impacto ambiental de acuerdo a las nuevas normativas y que no sea evaluado en las condiciones de años atrás y teniendo en cuenta en un principio las opiniones generalizadas de nuestra comuna era no a la termo eléctrica, no es menor señalar que hay una coincidencia sino generalizada al menos en gran parte de resolver la necesidad energética de ENAP refinería, en ese ámbito es que creo yo que se ha ido cercando y teniendo estas reuniones porque entendemos que esta acción que ha tomado el municipio, primero hay dos cosas que me gustaría reflejar; que aquí compartimos todo y no es nada contra la empresa de nuestra comuna y tampoco en contra de los trabajadores como en algún momento se quiso hacer o mostrar , simplemente yo quisiera demostrar que en mi calidad de Alcalde he intentado abrir una espacio para toda la discusión , esa es decisión independiente de mi opinión personal como cada uno de los señores Concejales podrán votar , la misión que he tenido en este tiempo es abrir las puertas para todas las discusiones estén de acuerdo o no, lo que se pueda acordar creo que es importante que es lograr este objetivo y recepcionar las respuestas elaboradas por la ENAP y los equipos técnico como la opinión de las organizaciones y ahí quisiera rescatar a modo de Alcalde la participación de las organizaciones que están representada como el frente amplio que han sido importante e independiente de la opinión de cada uno de nosotros creo que hay que rescatar el trabajo que han desarrollado estas, organizaciones , nosotros tenemos la obligación como autoridad está presente en este tipo de discusiones pero los dirigentes han participado durante mucho tiempo en marcha , manifestaciones, en

reuniones hasta altas horas de la noche entendiendo que refleja el interés en cada acuerdo y esa ha sido mi posición desde el comienzo y yo soy de la idea que en temas conflictivos podamos llegar a acuerdo y es importante tener la apertura a eso he intentado que estas reuniones sean en el ámbito del respeto y representando las opiniones de cada uno y que es necesario que se den a conocer , en ese aspecto reitero que no es un tema que se ha estado trabajando en contra de la ENAP y tampoco en contra de los trabajadores sino que una necesidad de discutir el tema tan importante del desarrollo de la comuna, el desarrollo del medio ambiente y quisiera dejar esta instancia para rescatar y destacar la participación de la comunidad representada a través de las distintas organizaciones

CONCEJAL BRUNO GARAY

- Quisiera si puede el Asesor Jurídico dar el desarrollo después del recurso de protección , que sigue mas adelante procesalmente y segundo este advenimiento dice relación con 77 y la empresa necesita solo 55 y hay un dictamen de Contraloria que dice eso y jurídicamente si corresponde o no

ASESOR JURÍDICO

- El procedimiento del recurso de protección son recursos de emergencias cautelares por lo que no son muy largos y una vez que la causa está en tabla se alega, la corte dentro de 1 o 2 semanas debe resolver el recurso y cualquiera de las partes puede introducir un recursos de protección ante la Corte Suprema con un plazo de 5 días hábiles y después se pronuncia la corte suprema que es la instancia final respecto al conocimiento del recursos de protección y la decisión que se resuelva ahí seria la que quedaría como incuestionable ,
- respecto a la otra consulta no soy el técnico en la materia para decir que requiere 55 o 476 pero por lo que pude conocer en virtud de la participación que tuvimos en la jornada, que desde el punto de vista técnico tienen las turbinas de esa capacidad 77 mega watts parece menos honrosas o es más favorable construir una de 77 que

una de 50 pero no habría ningún problema que el proyecto o advenimiento se autorizara en esos términos que autorizara la construcción de 77 porque es como ellos la estaban presentado al sistema y no habían presentado ninguna objeción resto al tema

CONCEJAL BRUNO GARAY

- Que van hacer con lo restante de la energía

ASESOR JURÍDICO

- LO QUE está diciendo usted excede el tema del recursos de protección porque nosotros no controlamos lo que hace la empresa que va a participar en la construcción del proyecto y que va hacer una forma de pagar con esa energía yo no conozco porque no es un tema que le competen a la municipalidad pero si va haber un pequeño excedente de energía, lo que ocurre con ese excedente no es materia de ese advenimiento y no es competencia de la municipalidad

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Como todos sabemos este proyecto tiene la RSA otorgada desde el año 2007 y frente a eso hoy día podríamos decir que no tenemos nada más que perder y que lo perdimos el 2007 , quiero partir de esa premisa de cómo voy a argumentar y voy a plantear mi rechazo a este advenimiento cuando se presenta hace un par de años atrás a este Concejo municipal, en donde participo gran parte de la comunidad respecto al proyecto que refinería quería ejecutar, se nos expuso aquí ellos requerían 55 mega watts para autoconsumo y hacer otras dos de 55 y más la grande 414 si mal no recuerdo, llama la atención que en después de un par de meses de esa exposición ya no eran de 55 sino que se trasformaron en dos de 77 más una de 414 y una termoeléctrica de otras dimensiones que eran bastante superiores que se iba a instalar en la comuna , y difiero con el abogado que no es competencia nuestra de lo que la ENAP quiera implementar en nuestra comuna, porque la verdad es que desde el 16 de agosto de 2013 y a raíz de una presentación que

hace nuestra Unión Comunal de Juntas de Vecinos como también la Cámara de Comercio de Concón a Contraloría y ellos se pronuncian en el dictamen 52493 del 16 de agosto del 2013 y en ese dictamen se establece que refinería solo podría ejecutar proyectos que tiene que ver con su giro y ese giro tiene que ver con los hidrocarburos, hasta donde yo entiendo la producción de energía eléctrica no entra dentro de los hidrocarburo y solo estaría permitido legalmente y quiero diferenciar el tema de la RSA con el giro de la empresa lo puede ejecutar proyecto de energía eléctrica para su autoconsumo para ejecuta las labores de refinería, por lo mismo no es menos relevante que decía el Concejal Bruno Garay y dado los informes que nos hicieron llegar queda claro que los 22 mega restantes vienen a ser incorporado al sistema interconectado como también lo haría la próxima planta de 77 y por supuesto la de 477 y tantos megas , porque cuando se nos presentó el proyecto y en este mismo Concejo hicimos ver nuestras aprensiones la principal cuando se le otorga el RSA a ENAP fue en el año 2007 donde claramente el escenario medio ambiental de Concón era muy distinto al que hoy día tenemos en el año 2014 y es muy distinto porque hoy día es conocido por todos que estamos en un estado de saturación donde el recurso hídrico es muy escaso y frente a eso es donde se tomó la decisión además que se requería de que este proyecto en su totalidad entrara al servicio de impacto ambiental, dado que el servicio se pronunció a que no corresponde a que se volviera a presentar a pertinencia se entabló un recurso de protección por parte de esta funcionalidad el recurso de protección lo que busca es justamente proteger los derechos y creo que es inconcebible que nosotros antes del pronunciamiento de la corte de apelaciones, existiendo la instancia posterior de la corte suprema digamos que renunciamos a ese derecho porque un recurso de protección no busca un poder negociador con la empresa y de ahí difiero con lo que hoy se nos presenta porque una cosa es sentarse a conversar con la empresa respecto a las mitigaciones porque gran parte de lo convenido en el advenimiento son obligaciones legales que tiene la refinería, si bien no están contenidas en la RSA si todos sabemos que cambio la legislación y la ley hoy día si los a obligar a implementar una serie de monitoreos que están contenidos en el advenimiento por lo tanto considero que lo que

aquí se nos presenta como grandes ganancias para la comunidad la verdad es lo mínimo que están obligados a hacer por otro lado me parece y que dado que tuvimos una voluntad y siempre la mejor disposición de participar en diálogos con la empresa y la comunidad, este Concejo estuvo de acuerdo en contratar a un equipo técnico para que participara de estas reuniones y nos emitiera un informe el cual iba a servir de base para redactar este advenimiento y quiero leer las conclusiones de este informe porque hay una palabra en particular que me parece fuera de contexto y lo voy a leer (**LECTURA CONCLUSIONES ESTUDIO TÉCNICO**) independiente que en lo personal este de acuerdo o no a las posturas que tenga la comunidad y usted como Alcalde no me parece que en un informe aparezca el término de “tozudez” respecto de cada una de las posturas, segundo y lo mismo que exprese en la comisión previo al Concejo anterior , si la recomendación del grupo de expertos fue que se implementara la fuente 165 porque eso si daba mejores garantías para la realidad medio ambiental de Concón porque con eso podíamos sacra de circulación un par de calderas y se llegó al acuerdo de 77, nuevamente no entiendo que lleguemos a un advenimiento dado que si en el recurso de protección nos llegara a ir mal este martes 4 a lo único que nos estamos arriesgando que se implementen las 165 que los técnicos nos dice que son tan beneficiosas para Concón y la verdad es que no entiendo que estamos ganando con este advenimiento

ASESOR JURÍDICO

- Hacer una apreciación porque en su conclusión hay una postura errada porque no arriesgamos que se hagan las 165 sino que arriesgamos que hagan las 579 contando la central de ciclo combinado de 414

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Pero todos sabemos que no existen los recursos ni las disposiciones legales para que la refinería pudiese implementar su proyecto en su conjunto, por lo tanto siendo realistas sabemos que

la refinería está obligada a implementar hoy día parte del proyecto dado el dictamen que si quieren pudo pasar a leer lo que el dictamen en una de sus partes indica (LECTURA DICTAMEN)

ASESOR JURÍDICO

- El dictamen es claro en lo que usted dice pero no en materia del recursos y se lo vuelvo a repetir el tema del recurso no es el giro de la empresa, aquí el tema es ambiental y hay una resolución de calificación ambiental que permite la construcción de un proyecto y esa resolución de calificación ambiental fue modificado el proyecto y ante una consulta de pertinencia le dio el vamos al proyecto y eso es lo que estamos impugnando por la vía judicial , el tema que después ellos tengan los recurso para construir o tenga energía que les va a sobrar no es materia del recursos y eso lo tendrán que ver ellos como todas las empresas publicas creadas por ley , también el giro se puede modificar por ley y el tema del presupuesto lo desconocemos y no manejamos el presupuesto que usted asegura y asevera que ellos no podrían construir la segunda parte , es lo que a mí me compromete, me baso en realidades y no presunciones y la realidad es que hay un proyecto de 389 que está aprobado y lo que estamos impugnando para que todo sea sometido a través de una evaluación ambiental en el sistema.

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Aquí estamos impugnado un proyecto de 589 y no de 414 , por lo mismo continuo aseverando que yo estoy en desacuerdo porque lo que estamos haciendo es no siendo coherente ni consecuentes con lo que presentamos en ese recurso de protección en donde solicitamos que en su totalidad ese proyecto reingresara a la certificación de impacto ambiental

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Creo que es necesario para sopesar la situación y lo que estamos decidiendo y así como la colega **Susan** Spichiger da sus argumentos para desaprobado el advenimiento así que públicamente

también yo voy a decir antes de la votación que voy a votar a favor, a pesar de que tenga unas contradicciones con el advenimiento que es importante aclarar , pero lo primero después de una lucha interminable con la refinería donde nosotros como comunidad empezamos en el 2007 en donde creamos una organización que se llamaba “no a la termoeléctrica” y por otra parte teníamos a una empresa estatal que decía si a la termoeléctrica y teníamos dos partes que no íbamos a llegar nunca a un entendimiento en el 2007 y se judicializo el tema y surge la posibilidad de llegar a una solución extrajudicial y creo que cuando pensamos , he leído argumentos y conversado con organizaciones y hay cosa en que estoy de acuerdo porque hay cosas que hemos buscado como comunidad y Concejo y no debemos olvidar que nosotros no representamos el voto nuestro personal y yo debería votar no al advenimiento porque vivo al frente e igual que Alberto pero creo que debemos elevar un poco nuestra vista y pensar en nuestra comunidad, nuestra comunidad no solo somos nosotros sino que las juntas de vecinos, los adultos mayores , los comerciantes y todos los que integramos nuestra comunidad , por lo tanto yo estuve en comunicaciones con una organización medio ambiental nuestra que ellos no están de acuerdo con el advenimiento tal como está, sino que están ellos de acuerdo con las dos turbinas porque esto baja considerablemente las emisiones tóxicas que emite la refinería y creo que también que estoy consciente y quiero menos enfermos de cáncer en Concón, menos enfermos pulmonares y menos enfermos con todo lo que creemos que la refinería nos afecta a nosotros los habitantes , no obstante a eso considero que cualquier arreglo que permita no solo bajar si no mantener los signos de contaminación y manteniendo una clara misión que en el futuro se va a seguir invirtiendo para que las emisiones bajen y nuestra comunidad pueda tener una mejor salud me lleva a la convicción que el advenimiento es lo que debemos buscar porque si bien es cierto el seguir el juicio tenemos una claro 50% que podemos ganar y un 50% de perder, tal como paso con la planta de Pet coke que finalmente tenemos la planta. los camiones que se estacionan en la orilla del rio Aconcagua, que paran a comer y hacerle limpieza al camión y para tirar los desechos al rio y no tenemos ninguna compensación o mitigación porque estábamos parados o

sentados en el macho que queríamos ganar , finalmente no le ganamos, perdimos todo y no tenemos nada con respecto a la planta de pet coke por lo tanto me alegro mucho que exista esta mesa de que lleguemos a un acuerdo y que la comunidad y el municipio puedan definitivamente decirle a la refinería a través de los técnicos que funcionaron en la comisión pueda decirle que cosas son buenas y que cosas son malas

- Qué cosas no me gustan de este avenimiento, principalmente el artículo 5 que es el artículo que dice que nosotros desistimos de cualquier (LECTURA) creo que este punto es importante que el abogado nos explicara porque a mí al leerlo me queda la sensación que gane comunidad, porque lo que a nosotros nos interesa es la salud de nuestros habitantes quiero saber porque después que se implemente esto la comunidad queda atada de manos para recurrir a los tribunales de justicia o a quien sea para reclamar

ASESOR JURÍDICO

- Respecto a esa cláusula es una clausula tipo y no es como usted la interpreta y la señala , primero que nada tiene que ver con el recursos de protección interpuesto y este se puede terminar de forma ordinaria o extraordinaria y la primera es a través de la sentencia que se pronuncia sobre protección o se puede terminar de otra manera extraordinaria que es este advenimiento, que tiene una naturaleza de una transacción judicial , la termina el recursos por tasación judicial, ya no sigue el recursos porque el juicio termino ahí por lo tanto me tengo que desistir del recurso de protección y es un acto unilateral en que yo desisto y no sigo, el otro tema que en conjunto con ese desistimiento renunció a las acciones que yo podría ejercer respecto a la material que estoy llegando a acuerdo , no obstante a eso el párrafo final hace referencia a una cláusula de reserva de derecho en donde dice de manera expresa los recurrentes se reserven de manera expresa todas a las acciones que diga relación con el cumplimiento del advenimiento por lo tanto no es que estemos renunciando a ninguna reclamación , porque de manera expresa se está reservando cualquier acción de cualquier naturaleza del orden judicial o administrativo que se pueda ejercer respecto al cumplimiento del advenimiento y de hecho en las

reuniones la redactamos en conjunto porque venía redactada de otra manera , al momento de desistir el recurso dice (LECTURA) POR LO tanto si la empresa no cumple el advenimiento si tenemos acción para ejercer y lo que hay que dejar en claro que no es la comunidad que renuncia sino que los recurrentes , las personas que yo presento acá y por lo tanto cualquier otro vecino que forma parte de la comunidad y que no participó en la interposición de este recursos siempre tendrá las acciones que la ley establece impugnar cualquier resolución o cualquier cumplimiento de las obligaciones estipuladas ,por lo tanto no hay ninguna renuncia en definitiva hay una clausula tipo que cuando uno renuncia en el momento de desistir y bajar el recurso pero siempre existe la posibilidad de ejercer las acciones debida del incumplimiento puesto que nos las estamos reservando de manera expresa por lo tanto si esta resguardado el ejercicio de nuevas o futuras acciones respecto a incumplimientos de parte de la empresa

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Decir que este advenimiento es un poco limitado porque llevar a la propuesta solo a que la empresa pueda hacer su planta, en cualquiera de las dos situaciones nos deja en la posibilidad de no construir una planta gigantesca, creo que la tercera misión que tiene nuestros amigos de la organización medio ambiental es bastante buena y ojala pueda en algún momento y los técnicos de la mesa nuestra pudieron dejar de manifiesto en su escrito en donde las dos turbinas VIENE A REEMPLAZAR LAS cinco calderas que generan todo el proceso contaminando que existe en nuestro aire creo que también deberíamos darle una vuelta y someterla al proceso y ojala que la refinería desista de esta plata de 414 y finalmente se quede con las dos plantas y haga 170 mega watts y finalmente no afecte a nuestras aguas y a nuestra salud

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Yo primero quiero felicitar a todas la organizaciones sociales que participaron en esta advenimiento porque si bien recordamos este es un trabajo lleva dos años y todo estamos claros que aquí estamos

todos contra la termoeléctrica y como ya estaba aprobada hay que buscar las mejores opciones y soluciones para no tener más contaminación en nuestra comuna es sabido por todos que la refinería por muchos años tuvo emisiones y quienes hemos vivido por más de 40 años acá hemos sentido y oído la contaminación y producto de los las organizaciones se han visto en la necesidad de manifestarse y exigir que refinería no contamine a nuestra comuna , esta Concejal a raíz de este mismos temas solicitó un informe de usuarios del CESFAM Concón , efectivamente porque uno de los temas recurrentes la mayor cantidad de enfermos de cáncer en nuestra comuna datos que no es tan exagerados como pudiéramos pensar, tenemos solamente 28 casos que se atiende de cáncer en nuestra comuna con un servicio de 29.800 personas que se atiende en forma anual , efectivamente nosotros nos horrorizamos cuando se iba a construir la termoeléctrica, se organizaron porque en esos momentos yo no participe a diferencia de la Concejal si me he informado porque habían temas que no entendía con los cuales me informe y fui a la fuente para poder seguir el curso y entender mejor el tema de las turbina, mega watt que son tema tremendamente técnicos pero lo más importante aquí es que con la construcción de la termoeléctrica iba a ver contaminación o no , a través del transcurso de los meses uno ve la suspensión de la causa y ENAP reacciono, el acercamiento hacia la comunidad y al municipio tema que para algunos llama la atención pero para los tiempos que corren así como las leyes medio ambientales se han endurecido y en la comuna a través de los años siempre sale al tapete la noticia con los temas medio ambientales es importante que haya un trabajo mancomunados con los vecinos, el municipio y la empresa privada , hoy día si bien se dijo en esos dos días de trabajo que somos un ejemplo a nivel nacional porque por primera vez se realizó una actividad de esta índole , con respecto al informe

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Vamos a pedir la media hora de ampliación, por la aprobación, en votación **ACUERDO N° 40**

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Con respecto a este informe que nosotros mismos hicimos acá en esta sala de Concejo con los gerentes de refinería los miembros del frente y algunos concejales que asistieron, se organizó y se vio la posibilidad de contratar los técnicos quienes entregaron este informe y que se tuvo que sacar de tabla la sesión anterior para conocer este tema, en las conclusiones y como se dijo acá efectivamente la gran mayoría es con respecto a la refinería no a la termo eléctrica, por lo cual se comprometió el gerente general de la refinería Julio Beltran y sorprendido que la gran cantidad de los reclamos era en cuanto a ruido, las emisiones , a las nubes, al vapor , etc., que no tenían nada que ver con la termo eléctrica sino que don refinería, tema en el cual se está trabajando y se comprometieron ellos personalmente y usted estaba presente quienes nos pudimos dar cuenta y quienes tuvimos que organizarnos para participar los días que fueron bastante intenso y hoy día vemos que muchos de los asistentes que participaron en esas mesas de trabajo y que son importantes y relevantes para la comuna , quiero dejar en claro que apruebo el advenimiento principalmente por el trabajo mancomunado que han hecho las organizaciones , el municipio y la empresa privada

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- A sido bastante tiempo que yo no veía la gente preocupada por conocer ya hemos tenido muchas reuniones de Concejo y hoy día vemos una gran cantidad de dirigentes y ojala que nos acompañen siempre para que vean la cosas que hacemos los Concejales y que estamos preocupados por la comuna, yo voy a votar a favor a pesar de que anteriormente un bichito me decía que no, pero ese bichito me hizo entender muchas cosas, primero, hubo un trabajo social con las instituciones de Concón que representa la cantidad organizaciones que participaron en los dos días en la ENAP, y si pasa este advenimiento y les quiero recordar que vamos a resguardar la participación ciudadana en lo que viene después , porque no sabemos lo que va a decir la corte de apelaciones a este recurso de protección, ojalá y quiero invitar a los dirigentes que siempre podamos tener esta cantidad de dirigentes

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- yo quisiera entregar dos apreciaciones antes de entregar mi voto, primero que cuando se logró que la orden de no innovar fuera acogida y después de un tiempo el gerente general se acercó al municipio buscando una alternativa de salida de solución y género en reuniones con el Concejo y también la agrupación frente amplio, el gerente general nos convocó a discutir un proyecto de 77 mega watt a eso nosotros dijimos si nos sentamos a conversar si queremos saber cuál es la nueva propuesta que nos traen, como lo dije al comienzo esa es mi visión y yo no puedo cerrar las puertas aunque no esté a favor y se planteó en esa oportunidad de que estas reuniones donde ENAP refinería convocaba cumpliendo la normativa de impacto ambiental y no teníamos un gran respaldo necesario como para tener de contraparte esta situación y es por eso además en ese momento se tomó la determinación la necesidad de contratar a un grupo de profesionales que nos pudiera colocar en la misma altura, porque como dice la Concejal Sandra Contreras nosotros no somos técnicos y no necesariamente tenemos que saberlo y debemos tener esa opción, por lo tanto creo que la convocatoria a esos dos días de trabajo que yo quiero señalar ante este Concejo y la comunidad que tiene la oportunidad de conocer lo que se habla tuvimos que dedicarnos 100% y estuvimos prácticamente los dos días compartiendo y conociendo los detalles, pero fuimos concavidades a los 77 en el trascurso de esta discusión y la conversación técnica aparece una opción que lo más aconsejable era que fuera de 165 pero surge después de esta discusión técnica y las siguitees discusiones después de estos dos días en las distintas reuniones y que yo reitero que salíamos las 9.00 de la noche con los dirigentes concordamos porque habían opiniones muy separadas unas de otras pero se logró un objetivo de sacar un documento en que esa otras 77 pudieran ser elevadas a un estudio de impacto ambiental que requiere una participación ciudadana y así llegar a esta solución ambiental completa trabajando los índices y también en términos ambientales una de las nuestras situaciones es que el proyecto en general y una de las objeciones principales era que no ocuparan el agua del rio

Aconcagua por el tema de los déficit y la sequía y según detalle técnico de esta información que ha sido confrontada a por los técnicos de la ENAP y los contratados por nosotros estableció que esta turbina de 77 no va a ocupar agua que es una de las grandes preocupaciones que había y que va a resolver el problema con abastecimiento interno , por lo tanto en esta entrega de este documento entendiendo que aquí cada uno tiene opinan sobre esto y respetada yo que es importante hoy día y estas son las grandes decisiones que tenemos que tomar en ese Concejo municipal, es fundamental que abiertamente podamos decir nuestras preocupaciones nuestras posibilidad el conociendo de la comunidad de porque estamos votando y en eso se está cumpliendo y yo voy a llevar a votación este punto **PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA TASACIÓN JUDICIAL CON ENAP PREFINIERA RECURSOS DE PROTECCIÓN 6619 DEL 2013 , por la aprobación en votación 4 VOTOS A FAVOR, POR EL RECHAZO TRES votos ACUERDO N 41 SE APRUEBA**

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- **no** es mi afán polemizar pero la verdad es que me sorprende que en 48 horas haya cambiado de posturas tan radicales expresadas en esta mesa

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Me dice que esto es independiente de cada una de los recurrentes así que dependiendo de ese resultado aquí hay que decirlo si algunos de los recurrentes no está de acuerdo en la forma de este acuerdo el tema sigue en su curso

ASESOR JURÍDICO

- Nosotros representamos no solo a la municipalidad sino que a otras personas que acuden en cálida de vecinos y a otros que recurren en cálida de representantes de distintas agrupaciones por lo tanto para presentar el advenimiento en forma integral se debe contar con la

firma de todas las personas que recurrieron y firmaron la presentación y Alcalde con este acuerdo de Concejo queda autorizado para firmar en representación de la comunidad y así hay recopilar las firma de cada uno en este documento y en el caso que haya uno o dos que se oponga no se presenta el advenimiento y seguirá el curso oficial porque tampoco a la empresa le motiva le conviene firmar el advenimiento con un carácter parcial en donde solo un acceda a estos términos y otros no , por lo tanto de aquí al lunes tendríamos que presentar el advenimiento en la corte en el caso que todos estuvieran de acuerdo y a partir de hoy día los recurrentes que ya hayan tomado las decisiones estarían habilitadas a partir de hoy en la tarde a formar el escrito que se presentaría al tribunal

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Me gustaría que diera lectura de quienes son los recurrentes

ASESOR JURÍDICO

- Oscar sumonte gonzalez quien recurre por sí y en representación de la municipalidad
- Elda Arteaga quine recurre por sí y en representación de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos
- Doña Silvia Valdovinos Valdovinos quien recurre en representación de la cámara de comercio y turismo y pequeña industria de Concón
- Ximena Cecilia Aguirre quien recurre por sí y de la agrupación ambiental
- Eduardo Rubén Machuca Diaz quien recurre POR SI y en representación de Unión Comunal de juntas de Vecinos de Concón
- Salvador DONGHI quien recurre por si
- Marco Fabricio Torres morales quien recurre por si
- Arturo Diaz Loyola quien recurre por si en representación de la agrupación ambiental de conocen
- Renato Madriaza quien recurre por si
- Gabriela Soto Vergara quien recurre por sí y en representación de la junta de vecinos Concón Sur

- Adriana Marinetti García quien recurre por sí y en representación del comité local de salud conocen
- Ignacia Invoden Hernández
- Por lo tanto nosotros como municipalidad en nombre de las personas que representamos tenemos que obtener la firma de cada uno que son recurrentes por sí y en otros caso en representación de instituciones y que previamente tiene que dar a conocer este mismo texto que nosotros conocimos en el Concejo Municipal lo iban a debatir y a someter a votación en sus respectivas asambleas de las organizaciones que representa, si ellos ya están facultados en sus bases para poder firmar y hacer este advenimiento a partir de hoy día partiríamos a sacar la firma a cada uno de estos representantes con el objeto de presentar esto a más tardar el día lunes

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **COMISIONES**

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- **COMISIÓN TRANSITO Y OPERACIONES** quisiera pedir un informe de los trabajadores de parques y jardines de las imposiciones y tiene que ser de seis meses
- Quisiera preguntar en la misma comisión el camión del agua que lo tenemos guardado en los recintos del municipales y qué uso se le está dando a la chipi adora

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- El camión esta de alternativa porque como no tenemos choferes el otro día quedo en pana el antiguo y se sacó el nuevo para ir entregando el agua en el caso dela chipiadora lo habíamos hablado en comisión y estábamos viendo la posibilidad legal de ver como lo entregamos a la empresa, siendo un bien municipal para que pueda funcionar como corresponde y tenemos ahí una pequeña dificultad de personal

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Estoy pidiendo el informe de parque y jardines de muchas situaciones que están pasando y quisiera que en el próximo Concejo este el Director de Tránsito y Operaciones

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Informar que en la mañana previo a este Concejo hicimos una comisión de salud la cual no pudo ser concluida, la cual no se pudo terminar pero se tocaron varios puntos pero me gustaría entregar la resolución de la comisión una vez que hallamos termina la reunión

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Y quiera aprovechar la oportunidad a raíz de la inquietud de que participe en la comisión que pudiéramos coordinarnos con las comisiones y se hicieran los días miércoles después del Concejo porque en la mañana no alcanzamos a terminarlas, salvo aquellas que pueda requerir temas significativos verlos antes y en lo sucesivo los miércoles después del Concejo , en la tarde

CONCEJAL BRUNO GARAY

- Quiero llamar a comisión de obras para el próximo miércoles

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Necesiten que me aclaren que hay una reunión de la asociación nacional y no estoy seguro si es el 6 o el 5 en donde están invitados los Concejales

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Quería sugerir que el próximo miércoles no hubiera Concejo porque es la cuenta pública del gobernador a las 11.30 y dado que tenemos 5 miércoles este mes y sugerir que se corra

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Lo dejamos para el miércoles 12
- Incidentes

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Siempre se hacen críticas y sugerencia pero mi moción va en comentarle que me sentí muy orgullosa cuando estuve invitada a un programa de radio y al a saber que yo era Concejal de la comuna de Concón llamó un auditor y comenta lo feliz que sentía de haber sido tan bien atendido en el consultorio de nuestra comuna, llamó expresamente para eso y él vive en Quilpué pero trabaja en la Coca Cola, por un tema puntual tuvo que ser atendido en el establecimiento de salud y se lo comente al director en comisión porque es tremendamente importante y se nota ahí el trabajo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Es agradable escuchar eso porque estamos creciendo siempre cosas negativas
- Terminado el tiempo se cierra la sesión

PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

SECRETARIA MUNICIPAL